

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 194

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN / ES Nº1 EN MAYORÍA; HACIENDO LUGAR A LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS CONTRA EL DIPLOMA DEL LEGISLADOR ELECTO JUAN LORENZO BARRIONUEVO Y RECHAZAR EN FORMA DEFINITIVA EL PLIEGO DEL MISMO COMO LEGISLADOR PROVINCIAL.

Entró en la Sesión ESPECIAL 27/05/2004 **RESOL. 078/04**

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



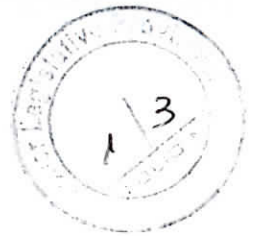
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA LEGISLATIVA

26.05.04

MESA DE ENTRADA

N° 194 Hs. 17¹⁵ FIRMA...



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

DICTAMEN DE COMISION
N° 1 EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comision N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado la situación del Legislador electo Juan Lorenzo BARRIONUEVO y en mayoría, por las razones que expondrá el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de Resolución que se acompaña.

SALA DE COMISION, 26 de Mayo de 2004

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.

NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



“1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a las impugnaciones presentadas contra el Diploma del Legislador Electo Juan Lorenzo BARRIONUEVO y, en su mérito, rechazar en forma definitiva el Pliego del mismo como Legislador Provincial.

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente Resolución al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de Capital Federal, al Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, Secretaría Penal N° 1 y al Juzgado Electoral y de Registro de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

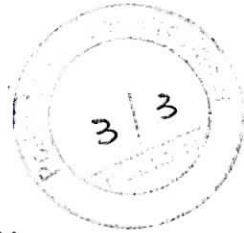
MANUEL RAMBAULT
Legislador
A.R.I.

NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



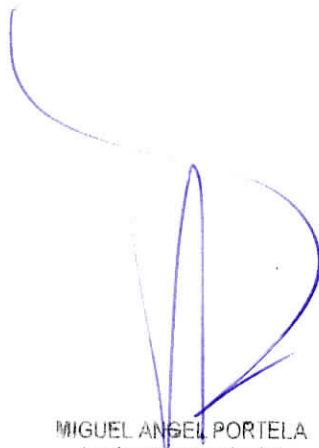
“1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los Fundamentos del presente proyecto seⁿ expuestos en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISION, 26 de Mayo de 2004



MIGUEL ANGELO PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.



NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril



ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.